



Alcaldía Municipal "El Nispero"  
Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.  
Fundada el 09 de Mayo 1917  
Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
RTN: 16109003506664  
Periodo 2022-2026



## Licitacion Privada

Mayo 2023

N°	ELABORACION	RECEPCION DE OFERTAS	EVALUACION	MONTO	ADJUDICACION
	Mediante Invitaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>- Jose Wilmer Vega Rodriguez</li><li>- Heber Noe Hernandez Hernandez</li><li>- Angel Adelso Reyes Lopez</li></ul>	Se revisaron las ofertas y Se determinó que el Oferente Heber Noe Hernández Hernández, Tiene solvencia Económica y Financiera según el artículo 33 del reglamento de la ley de contratación del estado	Ofertado L.1,989,400	Heber Noe Hernandez

Ing. Kevin Daniel Mateo Pineda  
Unidad Municipal de Obras Publicas

# *DOCUMENTOS DE LICITACIÓN*

## **PROYECTO:**

“PAVIMENTACION DE CALLE CON  
CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL  
SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO SB”

*Emitido: Marzo del año 2023*

**LPR-EN-S.B-01-2023**

**CONTRATANTE:  
ALCALDIA MUNICIPAL DE  
EL NISPERO, SB.**

## Índice General

<b>PARTE1–Procedimientos de Licitación.....</b>	<b>1</b>
<b>Sección I. Instrucciones a los oferentes.....</b>	<b>3</b>
<b>Sección II. Datos de la Licitación (DDL).....</b>	<b>10</b>
<b>Sección III. Criterios de evaluación.....</b>	<b>13</b>
<b>Sección IV Formulario de la oferta.....</b>	<b>14</b>
<b>Sección V Formatos a utilizar para presentar oferta.....</b>	<b>16</b>

# PARTE I

## Procedimientos de Licitación

## Sección I. Instrucciones a los Oferentes

### Índice de Cláusulas

1. Alcance de la licitación.....	3
2. Fuente de fondos.....	3
3. Fraude y corrupción.....	3
4. Elegibilidad de los Bienes y Servicios.....	3
5. Secciones de los Documentos de Licitación.....	4
6. Aclaración y enmiendas de los Documentos de Licitación.....	4
7. Costo de la Oferta.....	4
8. Idioma de la Oferta.....	5
9. Documentos que componen la Oferta.....	5
10. Formulario de Oferta y Lista de Precios.....	5
11. Precios de la Oferta.....	5
12. Moneda de la Oferta.....	6
13. Período de Validez de las Ofertas.....	6
14. Forma y Plazo para presentar las Ofertas.....	6
15. Mínimo de ofertas recibidas.....	7
16. Confidencialidad.....	7
17. Examen preliminar de las Ofertas.....	7
18. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica.....	7
19. Comparación de las Ofertas.....	7
20. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas.....	7
21. Criterios de Adjudicación.....	9
22. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación...	9
23. Notificación de Adjudicación del Contrato.....	9

24. Firma del Contrato.....9

25. Garantía de Cumplimiento del Contrato.....9

## **Sección I. Instrucciones a los Oferentes**

### **A. Generalidades**

#### **1. Alcance de la licitación**

1.1 El Contratante indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los bienes y servicios, lista de requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Privada para adquisición de materiales están especificados en los DDL. El nombre, identificación y número están indicados en los DDL.

#### **2. Fuente de fondos**

2.1 La construcción a que se refiere esta Licitación se financiará con fondos de transferencia de la secretaria de infraestructura y transporte (SIT).

#### **3. Fraude y corrupción**

3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, proveedor, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

#### **4. Elegibilidad de los Bienes y Servicios**

4.1. Todos los Bienes y Servicios que hayan de Suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país.

## **B. Contenido de los Documentos de Licitación**

### **5. Secciones de los Documentos de Licitación.**

5.1. Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida.

#### **PARTE 1 – Procedimientos de Licitación**

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta

#### **PARTE 2 –Formato a utilizar**

- Sección V. Formatos a utilizar para presentar la oferta

### **6. Aclaración y enmiendas de los Documentos de Licitación.**

6.1. Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el comprador por escrito a la dirección del comprador que se suministra en los DDL.

6.2. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

## **c. Preparación de las Ofertas**

### **7. Costo de la Oferta**

7.1. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.



## **8. Idioma de la Oferta**

8.1. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español.

## **9. Documentos que componen la Oferta**

9.1. La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios.
- (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
- (c) Cualquier otro documento requerido en los DDL.

## **10. Formulario de Oferta y Lista de Precios**

10.1. El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formulario de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada, no se aceptarán borrones ni tachaduras en la oferta. La oferta deberá ser presentada de manera legible en todos los documentos que componen la misma.

## **11. Precios de la Oferta**

11.1 Los precios por actividad cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

11.2 Todas las actividades deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla actividades, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otras actividades. Así mismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta por lo tanto no se considerara para su evaluación.

11.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta.

11.4 En el formulario de la oferta debe de incluirse el costo directo de cada actividad.

## **12. Moneda de la Oferta**

12.1. El Oferente cotizará en moneda de curso legal en la República de Honduras (Lempiras).

### **13. Período de Validez de la oferta**

13.1. Las ofertas se deberán mantener válidas por la garantía de oferta u otro formulario aprobado por el contratante con anterioridad a la presentación de la oferta; ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en las Instrucciones a los Oferentes; incluyendo cláusula obligatoria que rezará de la siguiente manera: “La presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento de la Municipalidad de El Níspero acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito”.

## **D. Presentación y Apertura de las Ofertas**

### **14. Forma y plazo para presentar las ofertas**

14.1 Todos los documentos se presentarán en sobre sellado sin evidencias de haber sido abiertos, un original y una copia.

14.2 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una garantía de mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el contratante por incumplimiento.

14.3 La garantía de mantenimiento de oferta de los oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el oferente seleccionado suministre su garantía de cumplimiento.

14.5 La garantía de mantenimiento de la oferta se podrá hacer efectiva si:

(a) El oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el oferente en la oferta, salvo lo estipulado en las Instrucciones a los oferentes;

(b) El oferente seleccionado no acepta las correcciones al precio de su oferta, de conformidad con las Instrucciones a los oferentes;

(c) Si el oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:

(i) firmar el contrato;

(ii) suministrar la garantía de cumplimiento solicitada.

14.6 La garantía de mantenimiento de la oferta de una Empresa deberá ser emitida en nombre de la Empresa que presenta la oferta.

### **15. Mínimo de ofertas recibidas**

15.1. El mínimo de las ofertas recibidas para la validez de esta licitación es de tres ofertas, realizándose el proceso correspondiente de esta licitación.

## **E. Evaluación y Comparación de las Ofertas**

### **16. Confidencialidad**

16.1. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y post calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya hecho la adjudicación del Contrato.

### **17. Examen preliminar de las Ofertas**

17.1. El Contratante examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

17.2. El Contratante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o Información faltase, la oferta será rechazada. (a) Formulario de Oferta, de conformidad a lo Establecido en este documento base; (b) Lista de Precios por actividad, de conformidad en este documento base (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

### **18. Examen de los Términos y Condiciones;**

18.1. El Contratante evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección V, Lista de requisitos de la Evaluación Técnica Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

### **19. Comparación de las Ofertas**

19.1. El Contratante, comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta. Reservándose el derecho de adjudicar el contrato a otra oferta que no sea la del precio más bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento.

### **20. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas**

20.1. El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

## **F. Adjudicación del Contrato**

### **21. Criterios de Adjudicación**

21.1. El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada y que cumpla con los estándares de calidad, que se considere más favorable para sus intereses y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

### **22. Derecho del Contratante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación.**

22.1. Al momento de adjudicar el Contrato, el Contratante se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de Actividades especificados originalmente en la Sección V, Lista requisitos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los Documentos de Licitación, y no altere los precios unitarios u otros términos y Condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

### **23. Notificación de Adjudicación del Contrato**

23.1. Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Contratante notificará por escrito a todos los Oferentes.

### **24. Firma del Contrato**

24.1. Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el contratante enviará al Oferente seleccionado el Contrato correspondiente.

24.2. Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento, el Contratante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta.

### **25. Garantía del Contrato**

25.1. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Contratante, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El Contratante notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta.

25.2. Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente no firmará el Contrato, esto constituirá bases

suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

En tal caso, el Contratista podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

## Licitación (DDL) Sección II. Datos de la Licitación

Cláusula en las Instrucciones a Oferentes (IAO)	<b>A. Disposiciones Generales</b>
IAO 1.1	El Contratante es: MUNICIPALIDAD DE EL NISPERO SB.
IAO 1.1	El nombre y número de identificación de la LPR son: <b><u>“PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO SANTA BARBARA”</u></b> <b>LPR-EN-S.B-01-2023</b>
<b>2</b>	<b>B. Contenido de los Documentos de Licitación</b>
IAO 2.1	MUNICIPALIDAD DE EL NISPERO  Pablo Antonio Leiva, alcalde Municipal de El Nispero  Barrió El Centro, Frente al Parque Central, El Nispero, Santa Bárbara  alcaldía_elnispero@yahoo.com  <a href="mailto:antonioleiva69@gmail.com">antonioleiva69@gmail.com</a>  Tel. (504) 9706-0178
<b>3</b>	<b>C. Preparación de las Ofertas</b>
IAO 3.1	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: 1. Carta propuesta de la oferta indicando claramente el valor total de la oferta y el plazo de entrega de la obra, firmada por la persona responsable de la oferta. 2. Declaración Jurada debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos N. 15 y 16 de la ley de Contratación del Estado. 3. Copia Tarjeta de Identidad 4. Copia solvencia municipal vigente 5. Copia RTN 6. Copia Recibo de pago de las bases 7. Copia Constancia de solvencia de pagos a cuenta. (SAR) 8. Constancia de inscripción y solvencia en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH).

	<p>9. Original Garantía de Mantenimiento de ofertas, en conformidad de lo estipulado en las bases 2% del valor de la oferta por un tiempo de 90 días calendario</p> <p>10. Presentar Constancia Vigente de Inscripción de la ONCAE.</p> <p>11. Presentación de las ofertas (1) original y (1) copia, foliados con la totalidad de los documentos firmados en cada una de sus hojas.</p> <p>12. Estado Financiero del último año.</p> <p>13. Los documentos que se presenten en copia deben ser autenticados por un abogado y notario público.</p>
IAO 3.2	El plazo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de noventa (90) días calendario.
IAO 3.3	<p><b>GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:</b> será de mínimo el 2% sobre el monto de la oferta y denominada en Lempiras la cual puede consistir en: Garantía Bancaria; Cheques Certificados Expedida a favor de <b>LA MUNICIPALIDAD DE EL NISPERO</b> por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada.</p> <p><b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b> El licitador favorecido con la adjudicación, deberá sustituir la Garantía de Sostenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento (en moneda nacional) por el 15% (quince por ciento) del valor total de la oferta adjudicada por el mismo tiempo de duración del contrato de servicio más tres (3) meses y en relación con el Artículo 100, 101 y 102 de la Ley de Contracción del Estado y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos documentos de licitación, especificaciones técnicas y en el Contrato, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega, en la calidad de los Servicios ofrecidos.</p>
IAO 3.4	<p>a. Las Garantías deberán ser presentadas en original (no se aceptarán copias);</p> <p>b. Las garantías deberán permanecer válidas por un período que expire veintiocho (28) días calendario después de la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con las Instrucciones a los oferentes.</p>
<b>4</b>	<b>D. Presentación y Apertura de Ofertas</b>
IAO 4.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Pablo Antonio Leiva  Alcalde Municipal de El Nispero  Lugar: Municipalidad de El Nispero  Barrió El Centro, Frente al Parque Central, El Nispero, Santa Bárbara.  alcaldía_elnispero@yahoo.com  Tel. (504) 9706-0178</p>

IAO 4.2	<p>La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Municipalidad de El Nispero /Sala de juntas Lic. Ada Alicia López</p> <p>Fecha: <b><u>LUNES 17 DE ABRIL DEL 2023</u></b></p> <p>Hora: <u>9: 00 A.M.</u></p>
<b>5</b>	<b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</b>
IAO 5.1	<p>Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación:</p> <p>(a) Desviación en el plan de ejecución: Se aceptará por el contratista desviación en el plan de ejecución siempre que cumpla con los tiempos establecidos por la Dirección, Gerencia o unidad encargada para tal fin.</p> <p>(b) Desviación el plan de pagos: se aceptará la desviación de pagos por ambas partes</p>
IAO 5.2	Los Oferentes no podrán cotizar actividades separadas
<b>6</b>	<b>F. Adjudicación del Contrato</b>
IAO 6.1	<p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es:3%</p> <p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es:3%</p>



## Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

### 2 ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de la validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.

#### 3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas serán analizadas y comparadas tomando en consideración lo siguiente:

<u>Licitante</u>	<b>CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)</b>						
	<u>Precio</u> <u>Ofertado</u>	<u>Vigencia</u> <u>de la</u> <u>Oferta</u>	<u>Garantía</u> <u>de Mantenimiento</u>	<u>Plazo de</u> <u>Entrega</u>	<u>Documentos</u> <u>Solicitados</u> <u>3.1</u>	<u>Especificaciones</u> <u>Técnicas</u>	<u>Observaciones</u>

#### 3.2 Desviación de Plan de Ejecución siempre que cumpla con los criterios.

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación.

El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el precio no es el único factor de comparación entre ofertas.

## IV. FORMATOS A UTILIZAR

## CARTA PROPUESTA

El Nispero, Santa Bárbara, fecha XXXXXXXXXXXXXX

ATENCIÓN: Pablo Antonio Leiva

REF. LICITACIÓN PRIVADA LPR-EN-SB-01-2023

PROYECTO: **“CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO SANTA BARBARA”**

Señores:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada \_\_\_\_\_ por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado las bases administrativas y listado de Actividades y especificaciones técnicas de la Licitación \_\_\_\_\_, cuyos bienes serán destinados a la Municipalidad de El Nispero y de conformidad con la misma, ofrezco ejecutar: el total de los bienes objetos de esta licitación.

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (Letras y números)

Acepto que la forma de pago en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la ejecución del Proyecto al plazo establecido en el presente pliego de condiciones.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de El Nispero. Me comprometo a suscribir el contrato y aceptar todas las cláusulas estipuladas en el contrato. Rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 15% de valor del contrato la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución del Proyecto. Se adjunta Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 2% Mismo valor establecido en el pliego de condiciones para la Garantía de Mantenimiento de la Oferta del valor ofertado equivalente a un monto de (), cuya vigencia es desde el día de al del \_\_\_\_\_. Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 90 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

La presente oferta consta de \_\_\_\_ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la Municipalidad de El Nispero, firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE

REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

## **DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Yo \_\_\_\_\_, que en adelante se llamara el fiador a requerimiento de **MUNICIPALIDAD DE EL NÍSPERO SANTA BARBARA**, por el presente documento otorgamos **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** a favor de **MUNICIPALIDAD DE EL NÍSPERO SANTA BARBARA**, por la cantidad de **Lps. \_\_\_\_\_** ( \_\_\_\_\_ ) para garantizar en un **2%** el valor total de la oferta del **Proyecto: “CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO SANTA BARBARA”**, esta garantía estará vigente sobre el termino de **90 días** Calendario a partir del **17 de abril del 2023**. El fiador garantiza a **MUNICIPALIDAD EL NÍSPERO SANTA BARBARA** que el licitante presentara la documentación requerida para la adjudicación y/o firmara el contrato para la ejecución del Proyecto, dentro de los 10 días laborables siguientes a la notificación de la adjudicación y entregara la garantía de cumplimiento de contrato de acuerdo con los términos de referencia.

Que, si el licitante no cumple con las disposiciones anteriores, al fiador pagara en efectivo a **MUNICIPALIDAD DE EL NÍSPERO SANTA BARBARA** la cantidad de - \_\_\_\_\_ (LPS. \_\_\_\_\_) por conceptos de daños y perjuicios causados por incumplimiento del licitante.

Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento de **MUNICIPALIDAD DE EL NÍSPERO, SANTA BARBARA**, acompañado del certificado de incumplimiento emitido por **MUNICIPALIDAD DE EL NÍSPERO SANTA BARBARA**.

El Nispero, Santa Barbara, 17 de abril del 2023.

---

**Nombre de ingeniero**  
**FIADOR**

## LISTA DE REQUISITOS

**PROYECTO:** PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO, SB.

**UBICACIÓN:** CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO, SB

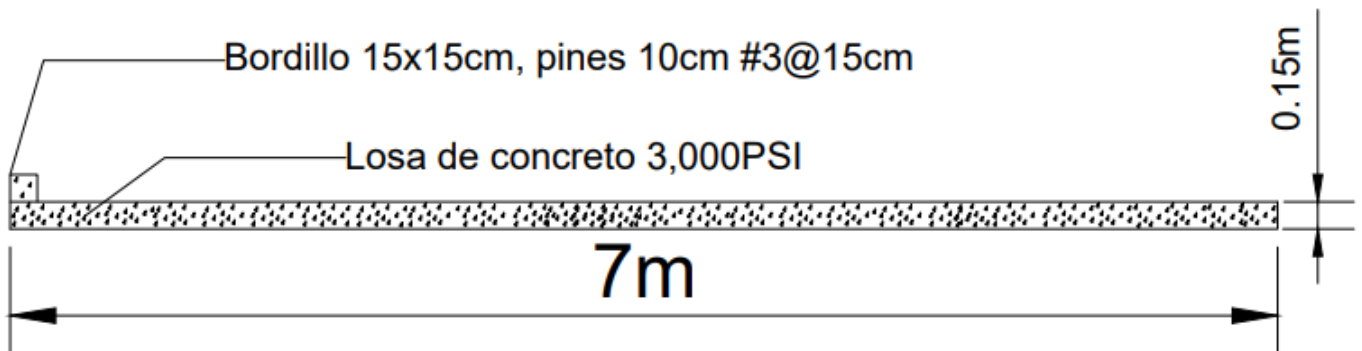
### Actividad a cotizar

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Total
FESIT-10005	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15CM, 3000PSI	1,960	M2		
				<b>Total</b>	

# ANEXOS

## Sección típica del pavimento





## Sección transversal

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ❖ TRAZADO Y MARCADO

#### DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en el trazado y marcado del tramo de la carreta a pavimentarse con equipo de topografía. El terreno donde se construirá, deberá estar limpio, retirados los escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro.

#### CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

La ejecución de esta actividad deberá satisfacer las consideraciones de equipo de topografía.

#### CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado y Marcado Con equipo topográfico, será el número de metros Lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

### ❖ CORTE/RELLENO Y COMPACTADO EN TERRACERRIA

#### DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en corte de material blando utilizando motoniveladora y la actividad posterior compactación de la sub rasante en calles, utilizando vibro compactadora asistida por un tanque cisterna.

#### CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

Se considera el movimiento con la motoniveladora con un rendimiento promedio de 15 m<sup>3</sup>/hr. La colocación se consideró con motoniveladora con un rendimiento promedio de 63 m<sup>3</sup>/hr.

#### CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

MEDICION: Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por corte de material blando, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

#### ❖ BORDILLO DE CONCRETO 0.15X0.15 M

##### DESCRIPCIÓN:

La actividad incluye el encofrado, fundido, desencofrado y curado de bordillo de concreto de 15x 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie.

Los remates deberán ser contruidos según las líneas y secciones transversales indicados en los planos.

##### CRITERIOS DE CÁLCULOS DEL ANÁLISIS DE COSTOS:

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m<sup>3</sup> se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m<sup>3</sup> de arena, 0.552 m<sup>3</sup> de grava y 0.293 m<sup>3</sup> agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado), utilizando la madera un mínimo de 4 veces.

##### CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGOS:

MEDICION: Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales de bordillos, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de los bordillos, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

#### ❖ **CORTADO DE CONCRETO**

##### DESCRIPCIÓN:

Para la ejecución de la junta de contracción, se recurre a sierras provistas de discos de diamantes o carborundo, a fin de producir una ranura en el hormigón cuya profundidad debe de estar comprendida entre 1/4 y 1/3 del espesor de la losa. El momento más adecuado para realizar los cortes es tan pronto como se pueda transitar sobre el hormigón sin dañarlo y sin que se desportillen los labios de la junta al efectuar el corte. Normalmente esto se produce entre las 6 y 24 horas a partir de la puesta en obra del hormigón, según haga más o menos calor.

##### CRITERIOS DE CÁLCULOS DEL ANÁLISIS DE COSTOS:

Se considera en el precio la cortadora con operario y toda herramienta y equipo necesario para realizar esta actividad.

##### CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGOS:

Se medirá y pagará por metro lineal de cortado de junta ejecutado y aprobado por el supervisor.

#### ❖ **CONCRETO DE 210 KG/CM**

##### CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD F051002

##### DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad incluye el fundido de concreto el cual debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo

y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El concreto deberá ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

#### CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m<sup>3</sup> se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m<sup>3</sup> de arena, 0.552 m<sup>3</sup> de grava y 0.293 m<sup>3</sup> agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado). La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.7 mts.

#### CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

MEDICION: Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado del concreto, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

#### ❖ **JUNTA ASFALTICA EN PAVIMENTOS**

CODIGO: F150002

#### DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consistirá en la construcción de una Junta Asfáltica para pavimento de concreto hidráulico. En las juntas por contracción y/ó construcción se utilizará un relleno con mezcla asfáltica, si así lo especifica el técnico Evaluador del proyecto y/ó el diseño del proyecto en los planos del mismo. Para la colocación de este tipo de relleno se utilizará espátula de 6

pulgadas y mano de obra no calificada: Ayudante. Se limpiarán los restos de material que puedan adherirse a los bordes de la junta y la misma quedará a nivel con la losa siguiente.

#### CRITERIOS DE CÁLCULOS DEL ANÁLISIS DE COSTOS:

Se considera mezcla asfáltica para rellenar las juntas de pavimento de concreto, colocada por mano de obra no calificada. La espátula se paga como herramienta menor.

#### CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGOS:

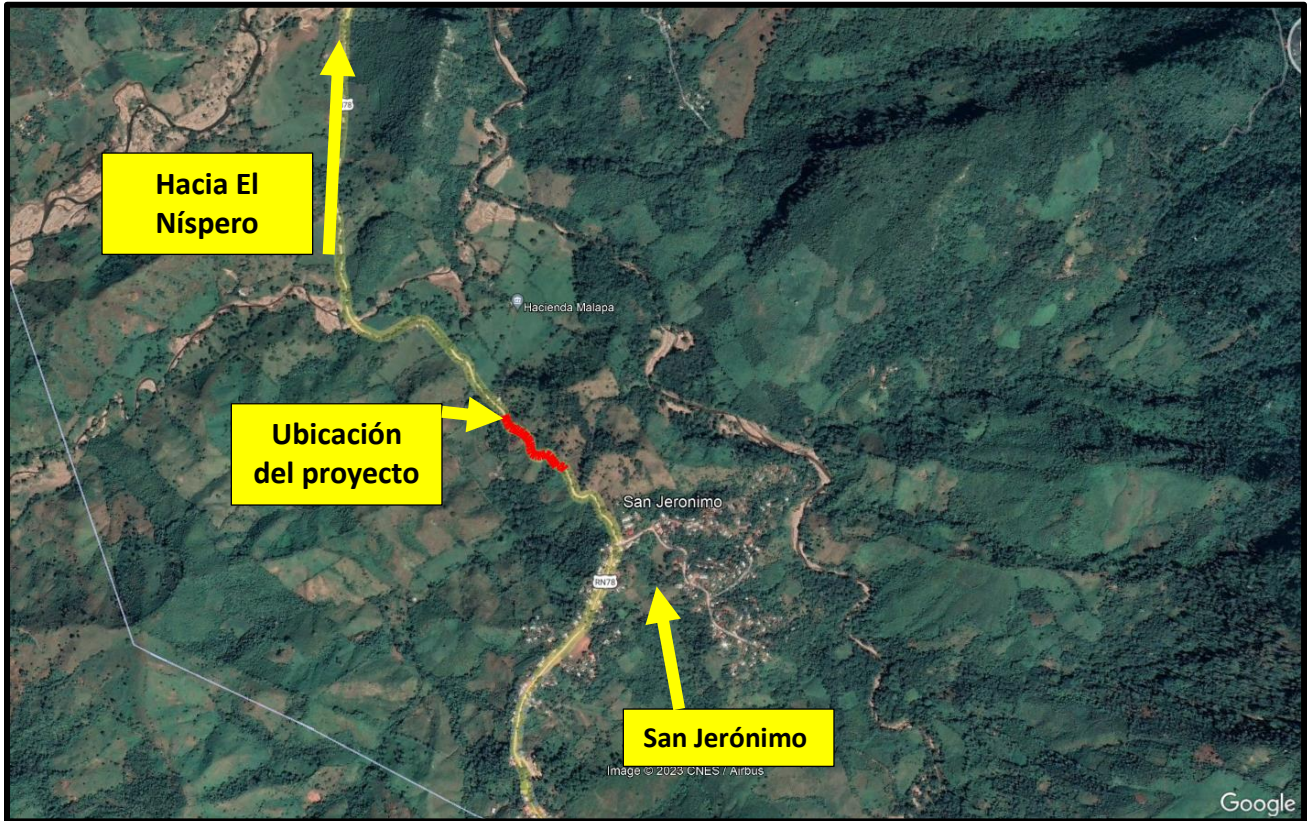
MEDICION: La cantidad a pagarse por junta asfáltica para losa será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mano de obra, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	DESCRIPCIÓN	Junio				Julio			
		SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4
1	Trazado, Marcado y replanteo (Topografía)								
2	Concreto hidráulico F`c=3,000PSI, e=15cm (incluye cortes, curado y juntas asfalto)								
3	Bordillo de concreto 15x15cm (incluye pintura)								

➤ Croquis del proyecto  
Coordenadas geográficas: 14°44'22.73"N , -88°21'48.45"O





## REGISTRO FOTOGRAFICO



En la imagen se puede apreciar el inicio de la cuesta el suncuyo, la cual tiene una longitud de 750 ml, con ancho promedio de 7 m.



En la imagen se puede apreciar la condición actual del tramo más crítico de la cuesta el suncuyo. Al interrumpirse el tránsito en este tramo en específico se detiene todo el flujo vehicular de la zona.



**Alcaldía Municipal "El Nispero"**  
Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.  
Fundada el 09 de Mayo 1917  
Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
RTN: 16109003506664  
Periodo 2022-2026



El Nispero, Departamento de Santa Bárbara.  
27 de marzo del año 2023

**Ref. Invitación a participar en la licitación privada  
LPR-MEN-01-2023**

Señor:

**José Wilmer Vega Rodríguez**

Estimado Ing. José Wilmer Vega Rodríguez

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

Por este medio La Municipalidad de El Nispero, Santa Bárbara tiene el agrado de invitarle a presentar a ofertar en la licitación LPR-MEN-01-2023 para el proyecto: **"PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO, SB"**, el cual será financiados con fondos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT)

Los oferentes podrán obtener las bases de licitación por un costo de Lps 1,500.00 (No reembolsables) en la municipalidad de El Nispero, así mismo podrán solicitar información adicional (consulta) siempre que sea por escrito email: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)

El lugar de entrega de las ofertas, será en las oficinas de la Municipalidad el día lunes 17 de abril del año 2023, la hora oficial de entrega de las ofertas será a las 9:00 a.m, de no estar presente la oferta a la hora programada la Comisión Evaluadora procederá abrir las ofertas que estén; La modalidad de pago será contra entrega de avances de la obra e informes.

La oferta deberá ser presentada en sobre sellado y deberá acompañarse de la garantía de mantenimiento de oferta.

Agradeciendo de ante mano su participación, sin otro particular me suscribo de usted.

**Alcalde Municipal**  
Pablo Antonio Leiva Hernández

**Recibido:**   
  
27/03/2023



**Alcaldía Municipal "El Nispero"**  
Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.  
Fundada el 09 de Mayo 1917  
Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
RTN: 16109003506664  
Periodo 2022-2026



El Nispero, Departamento de Santa Bárbara.  
27 de marzo del año 2023

**Ref. Invitación a participar en la licitación privada  
LPR-MEN-01-2023**

Señor:

**Ángel Adeldo Reyes López**

Estimado Ing. Ángel Adelson Reyes López

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

Por este medio La Municipalidad de El Nispero, Santa Bárbara tiene el agrado de invitarle a presentar a ofertar en la licitación LPR-MEN-01-2023 para el proyecto: **"PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO, SB"**, el cual será financiados con fondos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT)

Los oferentes podrán obtener las bases de licitación por un costo de Lps 1,500.00 (No reembolsables) en la municipalidad de El Nispero, así mismo podrán solicitar información adicional (consulta) siempre que sea por escrito email: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)

El lugar de entrega de las ofertas, será en las oficinas de la Municipalidad el día lunes 17 de abril del año 2023, la hora oficial de entrega de las ofertas será a las 9:00 a.m. de no estar presente la oferta a la hora programada la Comisión Evaluadora procederá abrir las ofertas que estén; La modalidad de pago será contra entrega de avances de la obra e informes.

La oferta deberá ser presentada en sobre sellado y deberá acompañarse de la garantía de mantenimiento de oferta.

Agradeciendo de ante mano su participación, sin otro particular me suscribo de usted.

**Alcalde Municipal**  
**Pablo Antonio Leiva Hernández**

Recibido: 27/03/23



**Alcaldía Municipal "El Nispero"**  
Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.  
Fundada el 09 de Mayo 1917  
Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
RTN: 16109003506664  
Periodo 2022-2026



El Nispero, Departamento de Santa Bárbara.  
27 de marzo del año 2023

**Ref. Invitación a participar en la licitación privada**  
**LPR-MEN-01-2023**

Señor:

**Heber Noe Hernandez Hernandez**

Estimado ing. Heber Noe Hernandez Hernandez

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

Por este medio La Municipalidad de El Nispero, Santa Bárbara tiene el agrado de invitarle a presentar a ofertar en la licitación **LPR-MEN-01-2023** para el proyecto: **"PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO, SB"**, el cual será financiados con fondos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT)

Los oferentes podrán obtener las bases de licitación por un costo de Lps 1,500.00 (No reembolsables) en la municipalidad de El Nispero, así mismo podrán solicitar información adicional (consulta) siempre que sea por escrito email: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)

El lugar de entrega de las ofertas, será en las oficinas de la Municipalidad el día lunes 17 de abril del año 2023, la hora oficial de entrega de las ofertas será a las 9:00 a.m, de no estar presente la oferta a la hora programada la Comisión Evaluadora procederá abrir las ofertas que estén; La modalidad de pago será contra entrega de avances de la obra e informes.

La oferta deberá ser presentada en sobre sellado y deberá acompañarse de la garantía de mantenimiento de oferta.

Agradeciendo de ante mano su participación, sin otro particular me suscribo de usted.

  
  
**Alcalde Municipal**  
**Pablo Antonio Leiva Hernandez**





**Alcaldía Municipal “El Nispero”**  
Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.  
Fundada el 09 de mayo 1917  
Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
RTN: 16109003506664  
Periodo 2022-2026



### **NOTIFICACION**

El Nispero, Santa Bárbara, 18 de abril del 2023

**Ing. Ángel Adeldo Reyes López**  
Licitante

Estimado Ingeniero Reyes:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación **LPR-MEN-01-2023**, que corresponde al Proyecto **“PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO SB”** financiados con fondos de la secretaria de infraestructura y transporte (SIP).

Me permito comunicarle que el proceso en mención, el cual se reprogramo la fecha de entrega y apertura de ofertas, por motivos que se le expuso en el correo electrónico enviado el 15 de abril del año 2023.

La nueva fecha de entrega y apertura de oferta, será en las oficinas de la Municipalidad el día martes 2 de mayo del año 2023, la hora oficial de entrega de las ofertas será a las 9:00 a.m, de no estar presente la oferta a la hora programada la Comisión Evaluadora procederá abrir las ofertas que estén; La modalidad de pago será contra entrega de avances de la obra e informes.

La oferta deberá ser presentada en sobre sellado y deberá acompañarse de la garantía de mantenimiento de oferta.

Agradeciendo de ante mano su participación, sin otro particular me suscribo de usted.

Atte.



Ing. Kévin Daniel Mateo Pineda  
Unidad Municipal de Obras Publicas

Recibido: 18/Abr/2023



**Alcaldía Municipal "El Nispero"**  
Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.  
Fundada el 09 de mayo 1917  
Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
RTN: 16109003506664  
Periodo 2022-2026



### **NOTIFICACION**

El Nispero, Santa Bárbara, 18 de abril del 2023

**Ing. Heber Noe Hernández Hernández**  
**Licitante**

Estimado Ingeniero Hernández:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación **LPR-MEN-01-2023**, que corresponde al Proyecto **"PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO SB"** financiado con fondos de la secretaria de infraestructura y transporte (SIP).


Me permito comunicarle que el proceso en mención, el cual se reprogramo la fecha de entrega y apertura de ofertas, por motivos que se le expuso en el correo electrónico enviado el 15 de abril del año 2023.

La nueva fecha de entrega y apertura de oferta, será en las oficinas de la Municipalidad el día martes 2 de mayo del año 2023, la hora oficial de entrega de las ofertas será a las 9:00 a.m, de no estar presente la oferta a la hora programada la Comisión Evaluadora procederá abrir las ofertas que estén; La modalidad de pago será contra entrega de avances de la obra e informes.

La oferta deberá ser presentada en sobre sellado y deberá acompañarse de la garantía de mantenimiento de oferta.

Agradeciendo de ante mano su participación, sin otro particular me suscribo de usted.

Atte.

  
Ing. Kevin Daniel Mateo Pineda  
Unidad Municipal de Obras Publicas





**Alcaldía Municipal "El Nispero"**  
Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.  
Fundada el 09 de mayo 1917  
Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
RTN: 16109003506664  
Periodo 2022-2026



## **NOTIFICACION**

El Nispero, Santa Bárbara, 18 de abril del 2023

**Ing. José Wilmer Vega Rodríguez**  
Licitante

Estimado Ingeniero Vega:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación **LPR-MEN-01-2023**, que corresponde al Proyecto: **"PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO SB"** financiados con fondos de la secretaria de infraestructura y transporte (SIP).


Me permito comunicarle que el proceso en mención, el cual se reprogramo la fecha de entrega y apertura de ofertas, por motivos que se le expuso en el correo electrónico enviado el 15 de abril del año 2023.

La nueva fecha de entrega y apertura de oferta, será en las oficinas de la Municipalidad el día martes 2 de mayo del año 2023, la hora oficial de entrega de las ofertas será a las 9:00 a.m, de no estar presente la oferta a la hora programada la Comisión Evaluadora procederá abrir las ofertas que estén; La modalidad de pago será contra entrega de avances de la obra e informes.


La oferta deberá ser presentada en sobre sellado y deberá acompañarse de la garantía de mantenimiento de oferta.

Agradeciendo de ante mano su participación, sin otro particular me suscribo de usted.

Atte.

  
Ing. Kevin Daniel Mateo Rincón  
Unidad Municipal de Obras Publicas



Recibido:   
18/04/23





## Alcaldía Municipal “El Nispero”

Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.

Fundada el 09 de Mayo 1917

Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)

RTN: 16109003506664

Periodo 2022-2026



### ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

#### LPR- 01-EN-SB-2023

### “PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO SANTA BARBARA”

En el municipio de el Nispero, departamento de Santa Bárbara el día martes 02 de mayo 2023, siendo las 9:00 am, en el salón municipal, en representación de la municipalidad: Ing.

Kevin Daniel Mateo Pineda, Unidad Municipal de Obras Públicas, Adalicia Cardona Ponce, Compras y Suministros, Brenda Janeth Funes Perdomo, Auditora Interna Municipal, presidente de la comisión ciudadana de transparencia, Marlon López Bobadilla, comisionado municipal, Héctor Julio Dubon Peña.

#### Por las empresas Oferentes:

Ángel Adeldo Reyes López

Heber Noe Hernández Hernández

José Wilmer Vega Rodríguez

Con el fin de proceder a la recepción y apertura de los sobres que contiene la oferta económica, documentos de la licitación y las garantías de mantenimiento de oferta, de la licitación privada N° LPR- 01-EN-SB-2023, del Proyecto: **Construcción de pavimento de calle con Concreto Hidráulico, Tramo Cuesta El Suncuyo, que serán** financiados con fondos de la secretaria de Infraestructura y Transporte (**SIT**); se realizó de la siguiente manera.

1.-El Ing. Kevin Daniel Mateo Pineda inicio el acto de recepción de sobres y apertura de ofertas, agradeciendo a los asistentes su presencia e indicando que no se recibirán mas ofertas ni documentos después de la hora señalada, además informo a los representantes de las empresas oferentes, el procedimiento utilizado durante el proceso de recepción mencionado.



### Alcaldía Municipal "El Nispero"

Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.

Fundada el 09 de Mayo 1917

Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)

RTN: 16109003506664

Periodo 2022-2026



2.-Acto seguido se procedió con la revisión de los sobres contentivos de la documentación legal, técnica y las ofertas económicas representadas por las empresas oferentes conforme a lo establecido en las bases de licitación.

3.-A continuación, se dio lectura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de la oferta de los sobres rotulados, "Oferta Económica Original" de las empresas participantes en el orden que se detalla en la tabla siguiente:

**TABLA DE CONTENIDO DE LAS OFERTAS ECONOMICAS**

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS	DATOS DE LA GARANTIA			
		NUMERO	MONTO	EMITIDA	TIPO
Heber Noe Hernández Hernández	1,989,400	Zc-fl-96463-2023	39,788.00	Seguros Crefisa S. A	FIANZA
Ángel Adolfo Reyes López	2,009,000.00	03129536	40,180.00	Banco de Occidente	CHEQUE DE CAJA
José Wilmer Vega Rodríguez	2,058,000.00	03129566	41,160.00	Banco de Occidente	CHEQUE DE CAJA

4.-Al finalizar la lectura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de cada oferta, estas fueron circuladas para su constatación y firmadas por los representantes de las empresas oferentes y la municipalidad de El Nispero.

5.- Después de verificar los documentos y la firma de las ofertas económicas, el Ing. Kevin Daniel Mateo Pineda, dio lectura al acta y al finalizar, pregunto a los asistentes si tenían observaciones, se da por concluido el acto, firmando los comparecientes en el lugar y fecha antes descrito siendo las 10:00 am.



Alcaldía Municipal "El Nispero"  
 Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.  
 Fundada el 09 de Mayo 1917  
 Correo: [alcaldia\\_nispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
 RTN: 16109003506664  
 Periodo 2022-2026

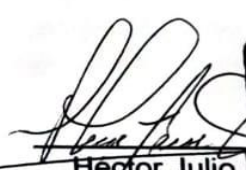
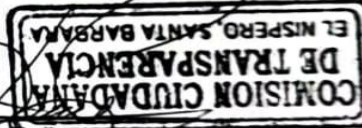


Por la Municipalidad:

  
  
 Kevin Daniel Mateo Pineda  
 Ing. de Obras Públicas Municipales


  
  
 Adalicia Cardona Ponce  
 Compras y suministros

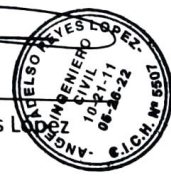
  
  
 Brenda Janeth Funes Perdomo  
 Auditoría Interna Municipal

  
  
 Hector Julio Dubon Pena  
 Comisionado Municipal

  
  
 Marlon Lopez Bobadilla  
 Presidente Comision Ciudadana De Transparencia

Por los Oferentes:

  
Ing. Angel Adolfo Reyes Lopez  
Licitante

  
ANGEL ADELFO REYES LOPEZ  
INGENIERO CIVIL  
10-21-11  
08-28-22  
C.I.C.M., No. 5507

  
Ing. José Wilmer Vega Rodríguez  
Licitante

  
JOSÉ WILMER VEGA RODRÍGUEZ  
INGENIERO CIVIL  
02-14-87  
25-02-14  
C.I.C.M., No. 1398

  
Ing. Heber Noe Hernández Hernández  
Licitante

  
HEBER NOE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
INGENIERO CIVIL  
08-08-14  
08-08-14  
C.I.C.M., No. 1398

Apertura de Ofertas de Licitación Privada de Construcción de Pavimento de Calle con Concreto Hidráulico tramo cuesta el Suncuyo.





## Alcaldía Municipal “El Nispero”

Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.

Fundada el 09 de Mayo 1917

Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)

RTN: 16109003506664

Periodo 2022-2026



### INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

#### LICITACION PRIVADA No. LPR-01-EN-SB-2023 “CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO”

##### 1.- ANTECEDENTES

El día martes 02 de mayo del 2023 se dio inicio al proceso de Licitación Privada **No. LPR-01-EN-SB-2023 “CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO”** de EL Nispero Santa Bárbara. Se invitó a participar en la licitación a los Oferentes: **Heber Noe Hernández Hernández, Ángel Adolfo Reyes López, José Wilmer Vega Rodríguez**. Según lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

##### 1.1 Descripción

El proyecto consiste en la construcción de **Pavimentación de Calle con Concreto Hidráulico** según diseño, ubicado en Cuesta el Suncuyo, San Jerónimo, en el municipio del Nispero, Departamento de Santa Bárbara Honduras.

El proyecto consta del siguiente componente:

1. Pavimentación de Calle con Concreto Hidráulico

##### 1.2 Recepción

El día martes 02 de mayo del 2023 a las 09:00 a.m.



# Alcaldía Municipal “El Nispero”

Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.

Fundada el 09 de Mayo 1917

Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)

RTN: 16109003506664

Periodo 2022-2026



## 1.3 apertura de ofertas

El día martes 02 de mayo del 2023 a las 09:00 a.m. en el Salón Municipal se procedió a la apertura de los sobres contentivos de las ofertas, los montos de las ofertas y la garantía de mantenimiento de oferta, las observaciones y demás información se puede ver en el acta de recepción y apertura de ofertas.

## 2.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

### 2.1- Miembros de la Comisión Evaluadora de las Ofertas

Nombre	Cargo/Institución
Kevin Daniel Mateo Pineda	Unidad Municipal de Obras Publicas “ <b>Construcción Pavimento de calle con concreto Hidráulico</b> ”
Brenda Janeth Funes Perdomo	Auditora Municipal
Adalicia Cardona	Compras y Suministros
Marlon López Bobadilla	Presidente comisión ciudadana de transparencia
Héctor Julio Dubon Peña	Comisionado municipal

### 2.2 Examen preliminar de las ofertas (revisión de los documentos legales)

El día martes 02 de mayo del 2023 se procedió a la revisión de la documentación legal de los oferentes que presentaron oferta el día de apertura de ofertas, la cual se realizó de acuerdo con la tabla siguiente:

TABLA DE EXAMEN LEGAL DE LAS OFERTAS

Oferente	Oferta recibida antes de la hora y fecha límite para su presentación	Formulario de la Oferta, firmado y sellado por representante legal de la empresa	Formulario Lista de Cantidades y Actividades completo, firmado y sellado por el representante legal de la empresa, de acuerdo al formulario establecido en la Sección IX “Lista de Cantidades”	Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma, plazo de validez y valor correcto	Recibo de Pago (Lps. 1,500) Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 2%
“Heber Noe Hernández Hernández (HESA)”	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple



## Alcaldía Municipal “El Nispero”

Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.

Fundada el 09 de Mayo 1917

Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)

RTN: 16109003506664

Periodo 2022-2026



Oferentes	Cuenta con equipo mínimo requerido	Cuenta con personal calificado	Tiene experiencia en proyectos similares	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas
Heber Noe Hernández Hernández	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Ángel Adelfo Reyes López	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
José Wilmer Vega Rodríguez	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

### 2.5 Análisis comparativo de ofertas en base a criterios objetivos.

Este análisis se realizó de acuerdo con el cuadro de análisis comparativo de ofertas. (Ver anexo #1 adjunto).

De la evaluación de ofertas se obtiene el orden de calificación de las mismas según se indica en el cuadro de calificación de ofertas (ver anexo #2 Adjunto).

## ACTA DE ADJUDICACION

La **Comisión Evaluadora de Ofertas** después de haber realizado el análisis y evaluación de las ofertas y de conformidad con las bases de licitación LPR-01-EN-SB-2023 “**CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO**” y demás disposiciones legales aplicables en la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 33, 38 numeral 2, 39, 47, 51, 52, 59 y artículos 28, 29, 30, 33, 34, 53, 131, 132, 134, 135, 136 literal c, 140, 141, 156 y 157 de su Reglamento, recomienda a la **ALCALDIA MUNICIPAL EL NISPERO,**





**Alcaldía Municipal "El Nispero"**  
 Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.  
 Fundada el 09 de Mayo 1917  
 Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
 RTN: 16109003506664  
 Periodo 2022-2026



**SANTA BARBARA**, que se adjudique la Licitación Privada N°. LPR-01-EN-SB-2023 "CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO" al Oferente: "Heber Noe Hernández Hernández" (HESA) por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100. (1,989,400.00)**, por haber cumplido con los requerimientos legales, técnicos y económicos de acuerdo a las bases de licitación, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para constancia de lo anterior firmamos el presente informe en el municipio de El Nispero, departamento de Santa Bárbara, a los 02 días del mes de mayo del año 2023.

  
 KEVIN DANIEL MATEO PINEDA

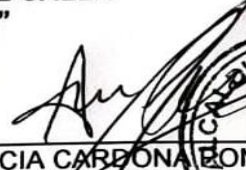
UNIDAD Municipal de Obras Públicas  
 "CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN DE CALLE  
 CON CONCRETO HIDRÁULICO"



  
 BRENDA JANETH FLORES PERDOMO

AUDITORA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD EL NISPERO





ADALICIA CARBONA LEON  
 COMPRAS Y SUMINISTROS  
 MUNICIPALIDAD EL NISPERO





Alcaldía Municipal "El Nispero"  
Barrio el centro, El Nispero Santa Bárbara, Honduras C.A.  
Fundada el 09 de Mayo 1917  
Correo: [alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
RTN: 16109003506664  
Periodo 2022-2026



**El Nispero, Santa Bárbara, a los 29 días del mes de mayo del 2023**

**Ing. Heber Noe Hernández Hernández**  
Su oficina

Estimado Ingeniero Hernandez

Por este medio me dirijo a Usted con referencia al proceso de Licitación Privada Privada No. LPR-01-EN-SB-2023 "CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, TRAMO CUESTA EL SUNCUYO, SAN JERONIMO, EL NISPERO S.B". Al respecto me permito comunicarle que el proceso en mención le ha sido adjudicado en atención al dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas para tal efecto por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100. (Lps. 1,989,400.00)**

Para la formalización del contrato deberá presentar la siguiente documentación:

1.- **Garantía de cumplimiento de contrato** por un monto del 15% del valor del contrato equivalente a **L.298,410.00 (Doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos diez con 00/100)** con una vigencia de noventa días (90) después de la finalización de la obra (el plazo para la ejecución de la obra será de 2 meses a partir de la fecha de orden de inicio).

2.- Plan de trabajo de ejecución de Obra.

Atentamente,

  
Ing. Pablo Antonio Leiva

Alcalde Municipal

